



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01042128- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia Realización Audiovisual II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, presentada por el estudiante Adrian Bahnen Yadon,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que el estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia Realización Audiovisual II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive al alumno Adrian Bahnen Yadon, DNI: 37743615.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

